



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 15 de marzo de 2012

VISTO la Resolución N° 777/06 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Tucumán a implementar la Carrera de Maestría en Ingeniería Ambiental, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente al aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental, Ing. Roberto Miguel LÓPEZ, al Director de Tesis, Dr. Rubén Ignacio FERNÁNDEZ, y a la Co-Directora de Tesis, Mg. Silvia Beatriz PALAZZI.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 1313 y N° 1121 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a los lineamientos curriculares de la Maestría en Ingeniería Ambiental, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente Resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ARTÍCULO 1°.- Ratificar la aceptación del Ing. Roberto Miguel LÓPEZ como aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental en la Facultad Regional Tucumán.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Dr. Rubén Ignacio FERNÁNDEZ como Director, y a la Mg. Silvia Beatriz PALAZZI como Co-Directora de la Tesis "Mapa de riesgo ambiental generado por los residuos de construcción y demolición en el Área Metropolitana de San Miguel de Tucumán" presentada por el Ing. Roberto Miguel LÓPEZ.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1313 y la Resolución N° 777/06 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 25/2012

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior